



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 742 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 SEP 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LV de Consejo Universitario, de fecha 14 de setiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 5. Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: literal a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad"; asimismo, prescribe en el "literal g) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país";

Que con Oficio N° 0268-2023-UNTRM-R/DCII, de fecha 13 de setiembre de 2023, la Jefa Oficina de Imagen Institucional, informa al señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del XXIII Aniversario de Creación Institucional, entregará reconocimientos a docentes, estudiantes, docentes con mayor producción científica y personalidades que han contribuido significativamente al posicionamiento de nuestra casa superior de estudios, como universidad líder en investigación científica y nuestra región de Amazonas. considerando otorgar el reconocimiento al **Sr. Homero Oyarce Escuadra**, por su destacada trayectoria como poeta y cantautor, que resalta y difunde la música en Amazonas y el Perú. Su contribución a la preservación y promoción de cultura musical local es un testimonio valioso de su compromiso con las raíces culturales de nuestra región. Su legado perdurará como una fuente de inspiración para las futuras generaciones y como un faro de la identidad musical en Amazonas;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 14 de setiembre de 2023, acordó otorgar el reconocimiento al **Sr. Homero Oyarce Escuadra**, por su destacada trayectoria como poeta y cantautor, que resalta y difunde la música en Amazonas y el Perú; su contribución a la preservación y promoción de cultura musical local es un testimonio valioso de su compromiso con las raíces culturales de nuestra región; reconocimiento a realizarse en ceremonia especial a realizarse en esta casa superior de estudios;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO al **SR. HOMERO OYARCE ESCUADRA**, por su destacada trayectoria como poeta y cantautor, que resalta y difunde la música en Amazonas y el Perú; su contribución a la preservación y promoción de cultura musical local es un testimonio valioso de su compromiso con las raíces culturales de nuestra región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR el presente Reconocimiento con la entrega de la Resolución, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Cmmv.